



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.**  
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día Viernes 15 de Enero del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones (A) de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 14 de Enero del año 2016.

**DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

*Ami Hernández E.*  
14-Enero-2016.  
13:40



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.**  
SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día Viernes 15 de Enero del año en curso, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones (A) de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 14 de Enero del año 2016.

**DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.**  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Recibido  
Filibeth Velazquez  
14/ene/16  
13:50 hrs